Generado: 17 December, 2025, 14:26
Convenio especial para completar las cotizaciones para pensiones Escrito por Lara - 04/07/2011 10:05
Hola. Nací el 23.02.1957 tengo 54 años cumplidos. Trabaje desde el 02.01.1974 hasta 24.03.2009 35 años 2 años de paro = 37 años cotizados. Mi base de cotizacion es de 2776 €
He solicitado la ayuda para mayores de 52 años y me la han concedido.
Mis preguntas son las siguientes:
-Si no encuentro trabajo, ha que edad me puedo jubilar y que pensión me puede quedar aprox.? Si no suscribo, ningun convenio con la S.S.
-Y si suscribo un convenio con la S.S. manteniendo la base reguladora?
Re: Convenio especial para completar las cotizaciones para pensiones Escrito por asepro - 04/07/2011 16:20
Te puedes prejubilar a los 61 años, ya que has perdido tu empleo antes de marzo de 2011.
Tu edad de jubilación sería a los 65, es decir te adelantes 4 años a los que hay que aplicar los coeficientes reductores:
- -
http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/17/jubilacion-anticipada-y-coeficientes-reductores-de-la-jubilacion/
En cuanto a la base de cotizaciones tienes que utilizar lo que hayas pagado durante los últimos 20 años, es decir desde los 41 años hasta los 61 años, teniendo en cuenta que cuando se recibie el subsidio cotizan por tí y por la base del 125% de SMI:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/01/13/smi-2011-salario-minimo-interprofesional/
Salu2.